

**DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA**

**Usuario conectado:** SARKISSIAN Mariano Raffi  
**Organismo:** JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - SAN MARTIN  
**Carátula:** GENCARELLI NICOLAS MARTIN C/ PRIMI FEDERICO IGNACIO Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO  
**Número de causa:** 81946  
**Tipo de notificación:** EDICTO ELECTRONICO  
**Destinatarios:** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones, MARIANO.SARKISSIAN@PJBA.GOV.AR  
**Fecha Notificación:** 07/07/2022  
**Alta o Disponibilidad:** 7/7/2022 08:02:09  
**Firmado y Notificado por:** BULCOURF Fernando Omar. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 07/07/2022 08:02:09  
**Firmado por:** PATRICIA MYRIAM PATUNA. --- Certificado Correcto. BULCOURF Fernando Omar. --- Certificado Correcto.  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

**TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martin, Secretaría única, a cargo del Dr. Fede Claudio Hugo, secretaria única, sito en Av. 101 N° 1753, piso 7to, de la localidad y Partido de Gral. San Martin, Pcia de Bs As, comunica, que, en los autos **\Gencarelli Nicolas M. c/Primi Federico I. y otro/a s/Cobro ejecutivo\ Expte. N° 81946** el Martillero Público Patuna Patricia Myriam, CUIT 27-16071047-6, CSM N° 2298, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12, **comenzando el día 05 de agosto de 2022 a las 12:00hs y finalizando el día 22 de agosto de 2022 a las 12:00hs**, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y serán exhibidos, los bienes embargados que se detallan a continuación, en un solo lote y al contado: AIRE ACONDICIONADO, TIPO SPLIT, FRIO/CALOR, MARCA SANSUNG. BALANZA DIGITAL, MARCA SYSTEL. FREEZER HORIZONTAL DOS PUERTAS CORREDIZAS, MARCA EL DORADO, FREEZER HORIZONTAL DOS PUERTAS CORREDIZAS. MARCA TEORA. FREEZER VERTICAL, PUERTA DE VIDRIO, CON CINCO ESTANTES, MARCA TEORA. HELADERA MOSTRADOR CERRADA DE DOS PUERTAS DE VIDRIO CORREDIZAS. BODY BACK- DB61-04681/B8YE 1X1. PARTICIPACION EN LA SUBASTA: podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial 5100- 027- 8809168 cuyo CBU es 01401383275100 88091683CUIT PODER JUDICIAL: 30-70721665-0, en garantía. (art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). - **DEPOSITO EN GARANTIA: Se establece en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000)** debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). De conformidad con lo previsto en el art. 562 del C.P.C.C. Fíjese la **BASE \$ 570.000.- ACTA DE ADJUDICACION:** Se fija para el día 30/08/2022 las 09:30 en la sede del Juzgado, en la que deben participar, el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien.- El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.- Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos

del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).- Fijese, como fecha límite de acreditación de postores 02/08/2022, 12 hs. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.- Se hace saber que el saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositándose el mismo en la cuenta abierta en las presentes actuaciones, o transfiriéndose electrónicamente la suma a la cuenta judicial, ello a la orden de la Suscripta (art. 581 del CPCC).- Por tanto entonces, aprobada la operación de venta realizada en autos, así como la cuenta de gastos efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador en los términos supra establecidos, se otorgará la posesión de los bienes adquiridos al comprador, encomendándose dicha labor al martillero interviniente (art. 563 del CPCC), acordando día y hora, el día de acta de adjudicación, previa confección y rúbrica del acta respectiva para constancia, la que deberá ser acompañada en autos dentro del plazo de 5 días.- POSTOR REMISO: en caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. - En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Los muebles serán exhibidos el día 13 de julio de 2022 de 17 a 18 hs en el depósito situado en la calle Mansilla N° 2660, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. Informes y consultas en el expediente y con el Martillero al celular 1150496342. San Martín, Junio de 2022. -

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: C3XA5J



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

**Trámite:**  
**PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL -  
PARTICULARES**

**Información del trámite:**

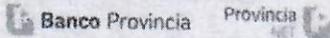
Secretaría General De La Gobernación - Boletín Oficial

**Destinatario del trámite:**

Patricia Myriam Patuna  
CUIT/CUIL: 27160710476

**Medios de Pago**

Presencial:



**Información del general:**



6617504020162120009107127160710476158220

--- BAPRO - MEDIOS DE PAGO S.A ---  
GOBIERNO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES  
Nro Agencia: 7815 - Nro.Terminal: 3334

SerieNro Fecha Pago Hora Transaccion  
78153334 08/06/2022 09-33 001163775  
Usuario: 78153334

-958-GOBIERNO ELECTRONICO (GOBELEC)

Secretaria General de la Gobernación  
Boletín Oficial  
Publicación Boletín Oficial - Partic  
TASA 03

Documento: CUIT 27160710476  
Referencia: 0300000009

IMPORTE A PAGAR: \$16212.00

Medio de pago utilizado: Efectivo  
Cod. Autorización: 2E2E7E53  
Control: 67551F 350.1073 S3  
6617504020162120009107127160710476158220  
3000000093

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-  
ORIGINAL

FECHA TABLAS 060122

--- BAPRO - MEDIOS DE PAGO S.A ---  
GOBIERNO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES  
Nro Agencia: 7815 - Nro.Terminal: 3334

SerieNro Fecha Pago Hora Transaccion  
78153334 08/06/2022 09-33 001163775  
Usuario: 78153334

-958-GOBIERNO ELECTRONICO (GOBELEC)

Secretaria General de la Gobernación  
Boletín Oficial  
Publicación Boletín Oficial - Partic  
TASA 03

Documento: CUIT 27160710476  
Referencia: 0300000009

IMPORTE A PAGAR: \$16212.00

Medio de pago utilizado: Efectivo

Recordá que también se puede pagar con los siguientes medios de pago:

